

**AVISO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
HUI-CGR-MC-007-2021**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ **DIRECCIÓN:** CALLE 6 No. 5 33 TORRE C PISO 4 NEIVA - HUILA
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** Liliana.londono@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 871 8835 – 871 8782

II. OBJETO DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DE UPS DE 25 KVA. Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UPS DE 20 KVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así

DESCRIPCION	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC
Unidades de adquisición de energía	39121004
Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva	72151514

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía, del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 2.2.1.1.1.4.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3., 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.1.2.2.4., Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0096 del 08 de octubre de 2014 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

IV. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el plazo de ejecución del objeto contratado es de quince (15) días calendario, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

V. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación Pública.	8 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
2	Presentación de observaciones a la invitación pública	Hasta las 10:00 a.m. el día 9 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
3	Recepción de ofertas	Hasta las 2:00 p.m. el día 10 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
4	Revisión de Ofertas Económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con el menor precio.	El 11 y 12 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
5	Publicación del Informe de Evaluación	El día 16 de noviembre de 2021. 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
6	Recepción de observaciones al informe de Evaluación y plazo para subsanar.	El día 18 de noviembre de 2021. 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
7	Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y comunicación de la Aceptación de la Oferta (Adjudicación)	El día 19 de noviembre de 2021. 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada del Huila cuenta con un presupuesto oficial estimado para esta contratación de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.351.350) INCLUIDO IVA el cual incluye todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El valor del contrato se cancelará de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 134421 del 29 de octubre de 2021**, expedido por el jefe de la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República, con cargo a las cuentas:

Rubro Presupuestal	Valor presupuestado
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$25.168.500
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	\$4.182.850
TOTAL	\$29.351.350

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

Al presente Proceso de Contratación no le son aplicables los Acuerdos Comerciales.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva, 8 de noviembre de 2021